

Centro de transformación denominado "Casilda Sáenz" en Alfaro, tipo interior, con transformador de 250 KVA 13200/398-230 V.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 326 75/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al

efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 29 de julio de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

B. Administración del Estado

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Prohibición de uso de las aguas del Río Tirón III.B.783

A la vista de la escasez de los caudales existentes en la cuenca del río Tirón y de los problemas que ello está planteando, esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha acordado con la presente fecha poner en práctica la condición suspensiva vigente en determinados aprovechamientos de agua de éste término municipal.

A dichos efectos, se comunica la prohibición total de hacer uso de las

aguas del río Tirón en las concesiones otorgadas como provisionales y a título precario durante el periodo comprendido entre el 1º de julio y 30 de septiembre. Dicha prohibición permanecerá vigente hasta nuevo aviso que se realizará mediante Edicto, si las circunstancias lo permitiesen.

Lo que se comunica a ese Ayuntamiento para la exposición del presente Edicto en el lugar de costumbre y conocimiento de los regantes, advirtiéndose que, de ser necesario, esta Confederación Hidrográfica del Ebro procederá al precintado de las instalaciones elevadoras o de los dispositivos de toma.

Zaragoza, a 31 de julio de 1986.— El Comisario de Aguas.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes III.C.688

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1986, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar el Padrón Municipal de Habitantes confeccionado con referencia a 1 de abril de 1986, el cual se expone al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados puedan presentar reclamaciones, en su caso, sobre inclusiones, exclusiones o datos erróneos de la inscripción y clasificación de cada vecino.

Arenzana de Abajo, a 30 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Subida de las tasas por recogida de basuras III.C.685

En sesión de Pleno celebrada el día 24 de julio de 1986, la Corporación Municipal ha aprobado por unanimidad una subida del 30% en las Tasas del servicio de recogida de basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de examen y posibles reclamaciones, en el plazo de 30 días hábiles, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Castañares de Rioja, 29 de julio de 1986.— El Alcalde.

Aprobación inicial del Presupuesto de 1986 III.C.689

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castañares de Rioja, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1986, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1986, y sus Bases de ejecución, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con objeto de que, durante indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, previos los informes de los Sres. Secretario e Interventor; si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada; términos previstos en el artículo 14, número 1, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el número 3 del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Castañares de Rioja, a 29 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes III.C.690

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de julio de 1986 el Padrón Municipal de Habitantes referido al día 1 de abril de 1986, queda expuesto al público por plazo de quince días, a contar al siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Cervera del Río Alhama, a 23 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1985 III.C.691

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1985, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes durante dicho plazo y ocho días posteriores.

Lagunilla del Jubera, 29 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 III.C.692

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de julio de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
A)	Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	421.871
2	Impuestos indirectos	84.700
3	Tasas y otros ingresos	1.937.401
4	Transferencias corrientes	397.640
5	Ingresos patrimoniales	1.562.075
B)	Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	904.520
8	Variación de activos financieros	12.000
	Total ingresos	5.320.207
GASTOS		
A)	Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones de personal	1.017.637
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.823.618
4	Transferencias corrientes	173.208
B)	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.261.299
7	Transferencias de capital	31.945
8	Variación de activos financieros	12.500
	Total gastos	5.320.207

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Munilla, a 1 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Aprobación inicial del Presupuesto de 1986 III.C.693

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ollauri, hace saber: Este